

“II CERTAMEN DANZA URBANA 2025”

OTOÑO EN VERSO

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Vegas del Genil y la Delegación de Centros Sociales, Mayores y Juventud de la Diputación de Granada convocan el Concurso II CERTAMEN DE DANZA URBANA VEGAS DEL GENIL dentro de la programación del **Festival para Jóvenes Otoño en Verso en 2025**.

BASES II CERTAMEN DE DANZA URBANA VEGAS DEL GENIL 2025

1. El Certamen de Danza Urbana de Vegas del Genil tiene como objetivos ofrecer a todos los jóvenes de la provincia de Granada que puedan mostrar su talento para este tipo de baile así como fomentar el que se siga conociendo cada vez más al resto de jóvenes.

2. La participación será grupal comprendiendo las edades entre los 7 a los 30 años dividiéndose las actuaciones por categorías siendo las siguientes:

1^a Categoría: Desde los 7 a los 11 años.

2^a Categoría: Desde los 12 a los 16 años.

3^a Categoría: Desde los 16 años en adelante.

3. Los interesados en participar en este concurso deben realizar la inscripción correspondiente mediante Instancia General debidamente cumplimentada, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vegas del Genil <https://vegasdelgenil.sedelectronica.es/> o de forma presencial, con cita previa. Si el participante es menor de edad, tendrá que rellenarse el apartado de representante legal del mismo. Todos los participantes deberán adjuntar junto a la inscripción la fotocopia de su DNI.

El plazo de inscripción será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vegas del Genil <https://vegasdelgenil.sedelectronica.es/>.

4. Para cualquier consulta en relación con la inscripción llamar o enviar WhatsApp al teléfono 649212573-Luismi o mediante al mismo número.

5. La participación en el Certamen se hará por grupos y la música tendrá una duración mínima de dos minutos y máximo de cinco minutos para la puesta en escena de la coreografía.

La música tiene que ser enviada antes de que finalice el periodo de inscripción.

6. El Jurado estará compuesto por el Coordinador del Área de Juventud y por profesionales de este sector y se reservará el derecho a reclasificar las inscripciones, y además podrá resolver todas las situaciones no contempladas en estas bases.

7. El II Certamen de Danza Urbana se realizará en la **sala Alhambra de la barriada de Ambroz en Vegas del Genil** el 12 de diciembre a las 18:00h.



8. Los premios establecidos son los siguientes:

CATEGORÍA DE 8 A 12 AÑOS

1º Clasificado: 100€. 2º Clasificado: 50€. 3º Clasificado: 30€.

CATEGORÍA DE 13 A 16 AÑOS

1º Clasificado: 300€. 2º Clasificado: 200€. 3º Clasificado: 100€.

CATEGORÍA DE 16 AÑOS EN ADELANTE

1º Clasificado: 500€ 2º Clasificado: 400€. 3º Clasificado: 300€.

9. Para el ingreso de los premios será necesario presentar el certificado de entidad bancaria junto con la fotocopia de DNI del responsable del grupo que actúe y una declaración responsable (anexo II).

Si es menor de edad y carece de cuenta bancaria deberá adjuntar el certificado de entidad bancaria del padre/madre o tutor/a legal.

10. La organización se reserva el derecho a aplazar, suspender o modificar la realización de este Certamen por causas sobrevenidas avisando con antelación.

11. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

12. Tras la puesta en escena de todos los grupos participantes, el jurado se reunirá y decidirá quienes son los terceros y segundos clasificados y por último, los ganadores del certamen teniendo en cuenta por parte del jurado los siguientes aspectos:

- * Puesta en escena.
- * Originalidad.
- * Coordinación entre los miembros del grupo a la hora de realizar su coreografía.
- * Dificultad.
- * La precisión en la ejecución de los movimientos.

